PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

ración: 18/11/2026 10:05:46

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Pres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Lengua Castellana y Literatura

2º Bach.Pers.Adul. (Pres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Miguel Romero Esteo es un centro público de Málaga capital situado en la calle Agustín Martín Carrión s/n, ubicado entre la avenida Juan XXIII y la estación de tren María Zambrano, en el barrio de La Unión. Es un centro educativo donde se imparte ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básico, Grado Medio y Superior y Enseñanzas de Adultos, con alrededor de unos mil alumnos de nacionalidades diferentes y edades comprendidas entre los 12 años (1° de ESO) y más de 18 años para las enseñanzas de adultos y Formación Profesional. La mayor parte de los padres y madres se desplazan fuera de la zona para realizar su trabajo. El nivel académico de los padres y madres es medio, medio-bajo. Un porcentaje elevado estos tienen únicamente estudios primarios y el resto, si bien en menor proporción, tienen estudios medios y universitarios. Los padres y madres están, por lo general, empleados en el sector servicios.

Hay un porcentaje muy elevado de inmigración en el barrio, como se refleja en el elevado número de nacionalidades distintas: veintisiete. No obstante, el incremento paulatino de alumnado procedente de otros países no ofrecen demasiadas dificultades en su integración, salvo los propios derivados del idioma, lo que provoca que su incorporación en la vida escolar del centro no sea excesivamente complicada para ellos. Debido al incremento en la necesidad de apoyo lingüístico al alumnado que no domina la lengua española, actualmente podemos contar en el centro desde el curso pasado con un docente encargado del aula de ATAL, así como desde este mismo curso 2024-25, con una docente PETIS, para aquellos alumnos que requieren necesidades específicas.

La mayoría de nuestros alumnos de 1º de ESO proceden de nuestro centro adscrito, el C.E.I.P Hans Christian Andersen. Si bien en la ESO el alumnado pertenece mayoritariamente al entorno del barrio en el que nos encontramos (La Unión), en las Enseñanzas de Adultos y Formación Profesional, por su especificidad, la procedencia del alumnado se amplía al resto de la ciudad e incluso a otras localidades. Como consecuencia de la diversidad de enseñanzas que se imparten en el centro y la existencia de turnos de mañana y tarde, se observa en nuestro alumnado gran heterogeneidad respecto a niveles de competencia curricular, procesos madurativos, necesidades, motivación e intereses.

El centro inició su andadura como en el año 1986. En los primeros años se impartió FP (Rama administrativa y comercial, e Informática de empresas) y progresivamente se fue implantando la LOGSE. Como centro independiente se estableció durante el curso 1998-99, denominándose IFP No 5. Las clases se impartieron, en turnos de tarde, durante tres cursos en las instalaciones del actual centro IES Ben Gabirol, hasta que se construyó el edificio actual. El traslado al nuevo edificio se hizo durante el curso 1990-91, con el actual nombre de IES Miguel Romero Esteo.

Por otro lado, el plan de centro también establece una serie de objetivos propios y líneas generales de actuación. El Departamento de Lengua Castellana y Literatura pretende contribuir al desarrollo de estas líneas y objetivos de la siguiente manera:

Desde las distintas asignaturas que imparte el departamento de Lengua Castellana y Literatura (Lengua y Literatura, Literatura Universal y Área Lingüística Transversal), se fomentará que el alumnado desarrolle una serie de destrezas para que sea un hablante competente, en términos comunicativos, en todos los ámbitos de la vida familiar, social y laboral. Así mismo, que adquiera una serie de aptitudes y conocimientos que le ayuden a afianzar su autonomía personal a través del trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. Todo ello será posible mediante la adquisición de su consciencia como hablante de una sociedad, ser conocedor de su lengua vehicular y de la literatura expresada en su lengua madre. El departamento, además, fomentará hábitos de lectura, estudio y disciplina para alcanzar los objetivos propuestos al final de cada nivel con el objetivo de alcanzar una competencia lingüística plena y satisfactoria mediante el desarrollo de todas y cada una de las competencias específicas establecidas en la legislación vigente.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Así mismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, se establece que «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

La presente programación didáctica se fundamenta en los criterios establecidos en la siguiente normativa:

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria.

-Real Decreto 948/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

-Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

-Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía , se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

-Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

-Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del equipo de ciclo:

- Doña María Victoria Grund Pendón (turno de tarde y de mañana compartidos) Jefa de Departamento de LCL.
- Doña Susana Gutiérrez Fernández (turno de mañana)
- Doña María Remedios Moreno Delgado (turno de mañana)
- Doña Francisca María Sánchez Gamarro (turno de mañana) Jefa del Departamento de Biblioteca
- Doña María del Carmen Torres Núñez (turno de mañana) Jefa del Departamento de Actividades Culturales y Extraescolares
- Don Alfonso Jesús Valencia Pérez (turno de mañana)
- Doña Inmaculada Velasco Imedio (turno de mañana)

El reparto queda de la siguiente manera:

- Doña María Victoria Grund Pendón: 1º BHCAD, 2ºBHCAD, Rdmt 1ºBHCAD y ACyC 1º CFG.
- Doña Susana Gutiérrez Fernández (turno de mañana): LCL 2º ESO B, TUT. 2º ESO B, 4º ESO DIVER, LCL 2º BACH CCNN,
- Doña María Remedios Moreno Delgado (turno de mañana): LCL 3º ESO C, LCL 4º ESO A, LCL 4º ESO C
- Doña Francisca María Sánchez Gamarro (turno de mañana): LITU-1ºBACH, LCL-1ºBACH CCNN, LCL 4º ESO B, ATEDU-4ºESOB
- Doña María del Carmen Torres Núñez (turno de mañana): LCL 2º ESO C, LCL 2º ESO D, LCL 3º ESO A, LCL 3º ESO B.
- Don Alfonso Jesús Valencia Pérez (turno de mañana): LCL-3ºESODIVER, LCL-2ºBACH CCSS, LCL 1º ESO A, ALT 1º ESO A.
- Doña Inmaculada Velasco: LCL 1 ESO B, LCL 1º ESO C, ALT 1º ESO C, LCL 2º ESO A, LCL 1º BHCS, TUTORÍA 1º BHCS.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, la etapa de Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variantes.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la materia elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitud de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludables.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

4.3. Objetivos propios del centro

Además de los objetivos de etapa, en el diseño y aplicación de esta programación se han considerado los objetivos propios de nuestro centro educativo y los objetivos para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo. Estos quedan expresados en los apartados A.2 y A.3 del proyecto educativo y, a continuación, se mencionan los más significativos:

- Fomentar un clima escolar que favorezca el esfuerzo y el trabajo, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.
- Potenciar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa y que contribuya a la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en nuestro Centro.
- Propiciar y avanzar en la reflexión y el debate.
- Completa la formación integral del alumnado a través de la iniciación, conocimiento y uso funcional de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Profundizar en el desarrollo de las competencias clave, de manera que el alumnado alcance los objetivos que cada departamento determine en la materia correspondiente mediante la adquisición de sus competencias específicas.
- Desarrollar actuaciones encaminadas a la mejora del clima escolar, estableciendo compromisos de convivencia con las familias de aquellos alumnos y alumnas que presentan mayor conflictividad y creando un clima de convivencia positivo y agradable.
- Fomentar el desarrollo de las capacidades creativas y el espíritu crítico que permita no aceptar como válido cualquier tipo de conocimiento, sino sólo aquel que pueda justificarse con argumentos.
- Fomentar medidas de atención a la diversidad para su adaptación a todos los niveles educativos que se imparten en el centro.
- Implementar un programa de apoyo dirigido a alumnado de secundaria con deficiencias de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas, ausencia de hábitos de trabajo, falta de motivación por el estudio,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

retraso en su maduración personal o escasa integración en su grupo y en el centro que suelen derivar en frecuentes conflictos disciplinarios.
- Promover la lectura desde todas las áreas no solo como actividad cultural sino como parte del trabajo habitual del alumnado del centro.

PRESENTACIÓN DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLA Y LITERATURA:

Tal y como se menciona en la Orden de 30 de mayo de 2023, el objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. Asimismo, contribuirá de manera necesaria a la construcción del pensamiento, permitiendo la reflexión crítica y la identificación del individuo con su propia identidad.

El eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada, en los distintos ámbitos, contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación de un patrimonio cultural.

Las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura suponen diversificar y aumentar la complejidad de las prácticas discursivas, centrar la atención en el uso de la lengua en los ámbitos educativo y social, subrayar el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios y dar un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos.

La primera de las competencias específicas de la materia se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno, de España y del mundo, lo que permitirá la valoración de la riqueza, de la modalidad lingüística andaluza todo ello con el propósito de favorecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos y estimular la reflexión interlingüística, considerando las lenguas como un bien cultural que suponen un enriquecimiento personal y colectivo. Un segundo grupo de competencias atienden a la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y referidas a los diferentes ámbitos de comunicación: personal, educativo, social y profesional. Así, las competencias específicas segunda y tercera se relacionan con la comunicación oral; la cuarta, con la comprensión lectora, y la quinta, con la expresión escrita. La sexta competencia específica pone el foco en la alfabetización mediática e informacional; la séptima en el desarrollo del lector autónomo y la octava se reserva para la lectura literaria, tanto autónoma como guiada en el aula. La competencia específica novena atiende a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es transversal a todas ellas.

Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques. El primero, «Las lenguas y sus hablantes», se corresponde de manera directa con la primera competencia específica. El segundo bloque, «Comunicación», integra los saberes implicados en la comunicación oral y escrita y la alfabetización informacional y mediática, vertebrados en torno a la realización de tareas de producción, recepción y análisis crítico de textos. El tercer bloque, «Educación literaria», recoge los saberes y experiencias necesarios para consolidar el hábito lector, conformar la propia identidad lectora, desarrollar habilidades de interpretación de textos literarios y conocer algunas obras relevantes, así como autores y autoras importantes de la literatura andaluza, española y universal, estimulando a la vez la escritura creativa con intención literaria. El cuarto bloque, «Reflexión sobre la lengua» propone la construcción guiada de conclusiones sobre el sistema lingüístico, a partir de la formulación de hipótesis, búsqueda de contraejemplos, establecimiento de generalizaciones y contraste entre lenguas, usando para ello el metalenguaje específico.

Debido al carácter inequívocamente global y competencial de la educación lingüística, la gradación entre cursos no se establece tanto en relación con la distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes. De ahí que, tanto los saberes básicos como los criterios de evaluación vayan paralelos en los diferentes cursos, mostrando una gradación continua.

La materia de Lengua Castellana y Literatura debe entrenar al alumnado en el uso de estrategias que le permitan responder a la sociedad, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas, capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras y respetuosas hacia las diferencias. Asimismo, se requiere de individuos competentes para ejercer una ciudadanía digital activa, con capacidad para informarse y transformar la información en conocimiento, y para aprender por sí mismos, colaborar y trabajar en equipo. Todo esto sin olvidar que dichas personas han de ser creativas, con iniciativa emprendedora y comprometidas con el desarrollo sostenible, salvaguardando el patrimonio artístico y cultural, la defensa de los derechos humanos, y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática. El alumnado ha de apropiarse de los géneros discursivos propios de cada materia. Todas las materias

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

deben contribuir a la mejora de los procesos de producción y recepción oral, escrita y multimodal, así como a cuanto tiene que ver con la alfabetización informacional.

Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invitan al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística, aproximándose a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, en Andalucía el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE:

En el artículo 3 de la Orden de 30 de mayo de 2023 se estable que las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII.

En dicho artículo 7 del Decreto, titulado Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño se establece lo siguiente:
1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

En cuanto al anexo VIII de la Orden, se establece lo siguiente:
La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia, descritas en los Anexos II, III, IV y V de la presente Orden, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y nece sidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad. Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes. A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.
2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar. 4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo¿, ¿con qué¿, ¿cuándo¿, ¿dónde¿, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.
9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente. En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:

El Real Decreto 217/2022 establece que las competencias claves para las etapas de Educación Secundaria y Bachillerato son las siguientes:

-Competencias en comunicación lingüística (CCL)
-Competencia plurilingüe (CP)
-Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
-Competencia digital (CD)
-Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
-Competencia ciudadana (CC)
-Competencia emprendedora (CE)
-Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

A través de la materia de Lengua Castellana y Literatura, se contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. Esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

La competencia plurilingüe (CP), por su parte, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En este sentido, el conocimiento en profundidad del código lingüístico español servirá de base para la adquisición de otros códigos correspondientes a otras lenguas y sus respectivas culturas.

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) hace referencia a la habilidad de razonar, tomar decisiones y llegar a conclusiones por medio de un proceso de resolución de problemas y de la aplicación coherente de la lógica El aprendizaje de la lengua materna, así como sus diferentes tipologías textuales, así como su proyección literaria conlleva la aplicación de estos supuestos lógicos, ya que se utiliza el razonamiento abstracto a la hora de planificar un discurso oral o escrito e incluso el hecho de intentar comprender la estructuración de la propia lengua.
Así mismo, es fundamental que el alumnado sea capaz de comprender hechos y fenómenos científicos o relacionados con el ámbito de la salud o el medio ambiente. Por tanto, como parte de una sociedad más

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

globalizada, la mayoría de las publicaciones científicas o los anuncios de los nuevos descubrimientos tecnológicos serán tratados mediante diferentes textos que se trabajarán teniendo como base la lengua castellana. Por lo tanto, es importante que se trabaje la lectura de textos científico-técnicos con el fin de obtener un nivel de adquisición de vocabulario básico propio de ese ámbito.

La competencia digital (CD) implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción en estas. Dentro de nuestra materia , el alumnado debe ser capaz de leer, analizar y saber transmitir la información que ha extraído de fuentes digitales, así como estar capacitado para escoger y organizar la información que escucha y lee. A su vez, esta competencia está directamente relacionada con la integración de los recursos digitales en el proceso de aprendizaje tales como la creación de tareas y actividades de comprensión y comunicación mediante el uso de herramientas digitales o el uso de recursos digitales que permitan mejorar las estrategias de comprensión oral y escrita.

La competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente, al igual que la gestión del aprendizaje a lo largo de la vida. También se pretende identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas. En nuestra materia, consiste principalmente en descubrir y familiarizarse con los diferentes fundamentos sociales y culturales que subyacen en nuestra cultura. Por otro lado, el respeto y la convivencia se refuerzan por medio del trabajo en parejas o grupos.

La competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC) desarrolla la habilidad de comprender y evaluar de forma crítica las manifestaciones culturales y artísticas , así como fortalecer los valores humanos entre el alumnado. Además, es fundamental en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas. Esta competencia guarda una estrecha relación con la competencia ciudadana (CC) dado que contribuye a que nuestro alumnado pueda ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en una sociedad social, democrática y cívica.

Por último, la competencia emprendedora (CE) implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. También quiere que el alumnado sea capaz de cooperar con otras personas para completar cualquier tarea que se proponga mediante la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales serán generales o específicas o concretarse en programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Dependiendo de la estructura, o tipología, serán objeto de determinación en las programaciones didácticas o no, por estar recogidos como medidas organizativas ordinarias y estar recogidas a nivel de centro en el Proyecto educativo.

Todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades. Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales serán llevados a cabo por el profesorado responsable, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado, además, al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado si es mayor de edad o a las familias de su evolución en dichos programas.
Los programas de atención a la diversidad se clasifican en programas de refuerzo y en programas de profundización, cada uno se ofrece a una tipología de alumnado diferente en función de sus necesidades. Estos programas siempre han de contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

Según el artículo sobre la planificación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, estos programas se incluirán en las programaciones didácticas, de acuerdo con lo especificado en el Anexo VI/VII de las Órdenes de Eduación Secundaria o Bachillerato, de 30 de mayo de 2023 respectivamente, además, se indica en este artículo que ambos tipos de programas, ya sean de refuerzo o de ampliación, se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural. Los centros, deberán determinar la estructura de estos programas en el Proyecto educativo, y posteriormente concretarlos en las programaciones didácticas, siguiendo las orientaciones de los anexos VI y VII anteriormente mencionados.

Existen varias casuísticas por las que se le implanta un programa de refuerzo al alumnado. Los programas de refuerzo del aprendizaje (PRA), regulados en el artículo 33 y 35 de las Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato de 30 de mayo de 2023, pero matizados para cada caso, en distintos artículos relacionados con la evaluación y la promoción, tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

En este nivel nos encontramos con un par de alumnos que no promocionó el curso anterior, algunos alumnos con la asignatura pendiente del curso pasado y tres alumnos NEAE. Cada uno de estos alumnos tiene un programa de refuerzo del aprendizaje. En todos los casos mencionados, se han rellenado todos los apartados en Séneca, donde quedan establecidos los tipos de tareas y actividades , las formas de acceso a la información, los recursos didácticos, los agrupamientos, distribución de espacios y tiempos, así como los instrumentos de evaluación.

Cada profesor será encargado de llevar a cabo este programa y de su correspondiente seguimiento. A continuación, se muestran una serie de orientaciones que podrían ser tenidas en cuenta para confeccionar el programa de refuerzo del aprendizaje de alumnos que aun promocionando tienen dificultades, alumnado con la asignatura pendiente y alumnado NEAE.

Tipos de actividades y tareas:

Aprendizaje basado en proyectos.
Metodologías didácticas basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos.
Actividades de refuerzo educativo diferentes a las del resto.
Proporcionar al alumno/a las mismas actividades que al resto, pero adaptadas.

Formas de acceso a la información:
(Se corresponde con la Metodología DUA, recogida en la normativa de aplicación)
Se proporcionará la información al alumno/a atendiendo al canal de procesamiento preferente (visual, auditivo). Esto se puede concretar en lo siguiente:
-Utilización de "apoyo visual" para complementar las explicaciones y facilitar la compresión (imágenes, esquemas, mapas conceptuales, pictogramas, organizadores de contenido...)
-Incorporación en Moodle de pequeños audios de voz que resumen lo explicado en clase para permitir al alumno/a su reproducción en casa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

-Incorporación en Moodle de vídeos que ayuden a clarificar los conceptos trabajados

Recursos didácticos:

-Facilitar al alumno/a un glosario de términos de la unidad didáctica.
-Libro de texto editorial SANSY.
-Cuadernos de atención a la diversidad.
-Cuadernos de refuerzo o material específico.
-Aquellas medidas recogidas como "formas de acceso a la información" en el apartado anterior (apoyo visual, vídeos y/o audios en Moodle).
- Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
- Tutoría entre iguales: seguimiento y apoyo por parte de un compañero/a.
- Más tiempo para la realización de las tareas.
- Más tiempo para la realización de las pruebas.

Instrumentos de evaluación:
-Modulación de los indicadores de logro de los criterios de evaluación.
-Seguimiento a través de Moodle.
-Valoración de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes realizados por el alumno/a.
-Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes, además del texto escrito para facilitar la comprensión.
-Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno/a aprenda. Realización de una prueba con lo básico, pero sin modificar criterios de evaluación.
-Sustitución de una prueba escrita por una oral.
-Segmentación de la prueba en dos o varias partes, realizando cada parte en días diferentes.

En el caso del alumnado con la materia pendiente, será el profesor de dicho curso quien irá solicitando material trabajado al alumno en cuestión, así como aquello que considere necesario para que el alumno apruebe cada evaluación parcial de la asignatura pendiente. En el caso de que el alumno no haya superado las evaluaciones parciales, deberá realizar una prueba escrita consensuada por los profesores de este nivel que se llevará a cabo en el mes de mayo.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

Según el artículo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se especifica que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se deberá tener en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que les permite continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa y que, sobre todo, permita adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias específicas, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

Por último, la evaluación tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad. A tales efectos, los proyectos educativos de los centros docentes establecerán los criterios y mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación.

Dentro de nuestra materia, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por tanto, la calificación de los criterios de evaluación de cada competencia específica de la materia de Lengua y Literatura se realizará mediante la media aritmética de cada uno de los criterios de evaluación que se han ido evaluando a lo largo del curso.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continua de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
Para ello, se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, rúbricas o portafolios, entre otros, siempre relacionados con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado para así garantizar que la evaluación responda al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Así mismo, se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros con respecto a una tarea determinada.

Componentes de la calificación parcial
Para dar una calificación global parcial, el profesorado tendrá en cuenta los diferentes criterios y cada uno de ellos estará referido a una o varias competencias específicas. La calificación resultante de la media obtenida entre las calificaciones del alumnado a lo largo del trimestre, tanto en pruebas objetivas como en aquellas evaluadas mediante indicadores de valoración, será la calificación consignada en la evaluación parcial del alumno/a.
Con carácter general para todo el alumnado y atendiendo a los conceptos de evaluación continua y desarrollo de las competencias específicas con especial hincapié en que nuestra área es un área lingüística: NO PROCEDE HACER PRUEBAS DE RECUPERACIÓN PARCIALES DENTRO DEL CURSO ESCOLAR, ya que el alumnado debe mostrar su progresión de manera continuada y se atenderá a las distintas dificultades de aprendizaje desde dentro del aula.
Teniendo en cuenta todo lo anterior, la calificación de las evaluaciones parciales será LA MEDIA DE LOS CRITERIOS EVALUADOS DESDE EL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO.
El alumno deberá obtener una nota final de 5 o superior para superar la evaluación parcial.

Componentes de la calificación final de la evaluación ordinaria:
Con objeto de valorar positivamente el esfuerzo realizado por el alumnado de manera constante al o largo de todo curso escolar, y teniendo en cuenta la evaluación competencial presente en el marco normativo de la actual legislación vigente, la calificación final del alumno SERÁ LA MEDIA ARITMÉTICA DE TODOS LOS CRITERIOS EVALUADOS DESDE EL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO.

Así, y a modo de ejemplo para favorecer su comprensión, si en diciembre se han evaluado siete criterios desde el inicio de curso (que se corresponden con tres competencias específicas), la nota de la primera evaluación será la media de esas tres competencias, siendo cada competencia la media de sus respectivos criterios. Por lo tanto, si en junio se han evaluado dieciocho criterios de diez competencias desde septiembre, la calificación final del alumno será la media de las diez competencias, siendo cada una de estas la media de sus respectivos criterios evaluados.
PLAN LECTOR
La Instrucción de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura en Educación Primaria y Secundaria insta a dedicar un tiempo diario a la lectura no inferior a 30 minutos para trabajar la comprensión (literal, inferencial y crítica) y la fluidez lectora en todos los cursos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y a incluir actividades que desarrollen destrezas orales básicas, potenciando aspectos de oratoria y debate, así como llevar a cabo actuaciones encaminadas a adquirir las competencias referidas a la alfabetización digital, audiovisual, mediática e informacional. Así mismo, el Proyecto educativo de centro incluye que se desarrollará el hábito lector del alumnado desde todas las áreas didácticas no solo como actividad cultural sino como parte del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

trabajo habitual del alumnado del centro.

Para ello, el Departamento de Lengua y Literatura ha seleccionado una serie de textos y lecturas diversas que se irán trabajando con el alumnado con el fin de mejorar el desarrollo de la competencia lingüística en el aula. Cada unidad comienza con un texto que dará lugar a una lectura comprensiva. A lo largo de todas las unidades se trabajarán diferentes tipologías textuales y fragmentos de obras literarias tanto clásicas como modernas y actuales.

En el aula se llevará a cabo la lectura tanto en voz alta como silenciosa y se verificará la comprensión mediante diferentes tipos de actividades.
La biblioteca de nuestro centro tiene una amplia gama de libros de lectura de diferentes géneros a plena disposición del alumnado que lo puede sacar en préstamo cuando desee, así como leer durante los recreos.
Por otro lado, desde el curso pasado disponemos dentro del plan lector de la lectura obligatoria semanal, por la cual se estipula una hora en la que todo el alumnado deberá leer. LA biblioteca tiene a disposición de los docentes una serie de cajas con diferentes ejemplares que se pueden utilizar en esa hora lectora, así como lectura obligatoria del trimestre en diferentes cursos, en el caso de que desee realizarse en el aula.
Por último, y dado que la lectura es esencial para el aprendizaje de una lengua y que constituye gran parte de nuestra planificación docente, el Plan Lector se evaluará siguiendo los criterios de evaluación destinados a la comprensión de textos orales y escritos incluidos en las competencias específicas desarrolladas en la normativa vigente. Para ello, se utilizarán diversos instrumentos de evaluación para comprobar el grado de desarrollo de la competencia lingüística del alumnado tales como fichas de ejercicios sobre comprensión de textos orales y escritos, pruebas objetivas, tareas específicas, realización de presentaciones orales, etc.

INDICADORES DE LOGRO DE EVALUACIÓN DOCENTE
La evaluación no debe centrarse únicamente en el aprendizaje, sino también en el proceso de enseñanza.
Tal y como se establece en el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado debe evaluar su propia práctica docente. Para llevarlo a cabo, vamos a utilizar los indicadores establecidos en el el Proyecto Educativo del Centro de cara a la evaluación de la enseñanza de la materia, los métodos didácticos y pedagógicos, adecuación de los materiales y recursos, eficacia de las medidas de atención a la diversidad y de los diferentes instrumentos de evaluación.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Pres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Tal y como se nos indica en las instrucciones del apartado undécimo de la Instrucción conjunta 1/2022, contemplamos una evaluación de carácter competencial, basada en la observación, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida.
Así, durante las primeras semanas de curso, se llevará a cabo el proceso de evaluación inicial, que constará de varias partes:

- Una prueba escrita con intención de detectar su nivel de conocimientos en torno a la materia.
- Cuestionarios iniciales (en formato físico o digital) y coloquios de aula para la detección de expectativas, nivel de motivación, antecedentes académicos y necesidades individuales de aprendizaje.
- Lecturas en voz alta con opinión crítica.
- Comentarios de textos literarios.
- Análisis de los datos aportados en la reunión del equipo docente para esta evaluación inicial y contrastarlos con los datos del perfil competencial y de salida.

El seguimiento y la recogida de datos de todo el proceso de evaluación continua se registrarán centralizadamente a través del Cuaderno de Clase de Séneca, asociado a los criterios de evaluación y los correspondientes instrumentos ponderados.

Con todo esto, pretendemos tanto conocer y detectar las dificultades y diversidad ante las que trabajaremos en el aula, como conocer y valorar los conocimientos, destrezas y actitudes previas de los alumnos y alumnas del grupo, tomando esta información como punto de partida para la planificación y desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar a lo largo del curso.

CONTEXTUALIZACIÓN:
Grupo formado por 4 alumnos, 3 chicas y 1 chicos. Una de esta chicas se acaba de incorporar a mediados de octubre. Otra de las chicas no ha venido nunca a clase. Todos son originarios de otros países como Brasil, Venezuela y Argentina, por lo que su nivel y manejo de contenidos es totalmente diferente. En general se caracterizan por un nivel bajo de conocimientos y no presentan problemas con el idioma. En la Prueba inicial el resultado ha sido muy bajo. Debo insistir mucho en el trabajo diario. El chico es muy despistado, desorganizado, divaga mucho, llega tarde...La chica venezolana tiene carencias de conocimientos básicos, pero su esfuerzo, trabajo y motivación lo suple con creces.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, en Andalucía el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje en Lengua Castellana y Literatura II se fundamenta en un enfoque metodológico competencial, interactivo, crítico y funcional, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la normativa vigente en la comunidad autónoma de Andalucía (Orden de 30 de mayo de 2023).

Para la construcción y desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje se adoptarán las siguientes orientaciones metodológicas:

- Contextualización y significado (Retos del mundo real): Las SdA partirán de retos, problemas o tareas del entorno sociocomunicativo del alumnado, otorgando funcionalidad a los aprendizajes (análisis del discurso mediático, lectura crítica, composición de textos argumentativos de actualidad, etc.).
- Alineación con el DUA y atención a la diversidad: Se propondrán múltiples formas de presentación de la información, de expresión/acción y de implicación, garantizando la accesibilidad individual y respetando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Metodologías activas y aprendizaje cooperativo: Se priorizará el trabajo por proyectos, el análisis de casos, los debates guiados y las dinámicas cooperativas, donde el alumnado asuma el rol de agente activo y constructor del conocimiento.
- Fomento del pensamiento crítico y la alfabetización informacional: Se estimulará la investigación, la reflexión sobre el uso del lenguaje, la detección de sesgos y la lectura analítica de textos literarios y periodísticos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

- Integración de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC): El uso de herramientas digitales no será un fin en sí mismo, sino un medio para la búsqueda analítica de información, la creación de contenidos multimodales y la difusión de producciones académicas.
- Enfoque interdisciplinar y transferencia: Se vincularán las competencias específicas de la materia con otros ámbitos del conocimiento y con la preparación técnica exigida para la prueba de acceso a la universidad (PAU), garantizando la aplicabilidad práctica de la competencia comunicativa.

En síntesis, nuestra práctica docente se basará en un modelo reflexivo, participativo y competencial, donde el profesorado actúa como mediador y facilitador del aprendizaje, y el alumnado como protagonista de su propio progreso comunicativo y literario.

4. Materiales y recursos:

Libro de texto Proyecto Ítaca. Editorial Sansy.
Blinklearning , website.
Moodle del centro.
RTVE Play.
Artículos periodísticos de distintos medios de comunicación
Lecturas: La Celestina, de Fernando de Rojas; El lazarillo de Tormes, anónimo y Leyendas, de Gustavo Adolfo Bécquer.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

El seguimiento y registro del proceso evaluador se realizará de forma centralizada a través del Cuaderno de Clase de Séneca, vinculando los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación de Lengua Castellana y Literatura II.

1. Técnicas e instrumentos de evaluación. Para garantizar una evaluación variada, objetiva y adaptada a la diversidad del alumnado, se emplearán los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas y orales de carácter competencial. Modelos de examen orientados a la estructura de la PAU (comentario de texto, análisis sintáctico, desarrollo crítico-literario y redacción argumentativa).

- Producciones escritas y composiciones de texto: Ensayos breves, textos argumentativos de actualidad y actividades de análisis lingüístico.

- Trabajo de aula y actividades prácticas: resumen de lecturas, debates guiados y resolución de casos práctico-lingüísticos.

- Observación sistemática: registro de la participación activa, la autonomía y la evolución competencial del alumnado.

Muchos de estos procedimientos se valorarán mediante rúbricas y escalas de estimación basadas en indicadores de logro. Entre otras, se utilizarán:

- Rúbrica para la evaluación de la expresión escrita y composición de textos argumentativos.

- Rúbrica para el comentario de texto y análisis crítico-literario.

- Escala de observación para las intervenciones orales y debates en el aula.

- Rúbrica para la coevaluación y trabajo colaborativo.

2. Autoevaluación y Coevaluación del Alumnado. Se facilitará al alumnado la toma de conciencia sobre su propio progreso mediante:

- Diarios de aprendizaje y listas de cotejo para la autorevisión de sus producciones escritas previas a la entrega.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

- Registros y rúbricas de autoevaluación al finalizar cada bloque metodológico o prueba de ensayo.

3. Autoevaluación de la Práctica Docente. Al finalizar cada trimestre, el profesorado analizará el ajuste entre la planificación y el desarrollo real de las Situaciones de Aprendizaje, identificando posibles desviaciones en los resultados y consensuando propuestas de mejora mediante una plantilla/rúbrica específica de autoevaluación docente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
De acuerdo con el artículo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora y objetiva, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación de la materia, a través de los cuales se mide el grado de consecución de las competencias específicas.

Ponderación de los Criterios: en la materia de Lengua Castellana y Literatura II, todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al desarrollo de las competencias específicas, por lo que tienen el mismo valor en el cálculo de la calificación.

Cálculo de las Calificaciones Parciales y Finales:

- La calificación de cada evaluación parcial consignada en Séneca será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación trabajados e evaluados desde el inicio del curso escolar hasta ese momento.

- La calificación final en la evaluación ordinaria será la media aritmética de la totalidad de los criterios de evaluación del curso.

- Para superar la materia será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 puntos (sobre 10) en la media ponderada/aritmética de los criterios.

Nota técnica: los diferentes instrumentos (pruebas, trabajos, rúbricas) son meros medios para recoger evidencias del nivel de desempeño de los criterios; por tanto, la nota no se calcula haciendo medias de exámenes o trabajos, sino calculando la superación de los criterios a través de dichos instrumentos en el Cuaderno de Séneca.

PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO REPETIDOR Y CON LA MATERIA PENDIENTE

Para dar respuesta a las necesidades del alumnado que cursa de nuevo 2.º de Bachillerato o que arrastra la materia no superada, se establece un seguimiento individualizado articulado en las siguientes fases:

1. Actuaciones por trimestres:
- Primer trimestre:
  * Identificación del alumnado repetidor o con la asignatura pendiente.
  * Análisis de los informes de evaluación y resultados de cursos anteriores.
  * Evaluación inicial mediante cuestionarios de detección de necesidades y pruebas de nivel competencial en el aula.
  * Elaboración del Plan Personalizado de Refuerzo/Recuperación.
  * Seguimiento continuo e información a las familias/alumnado.

- Segundo trimestre:
  * Valoración de los resultados obtenidos en el primer trimestre.
  * Reajuste de medidas metodológicas o de apoyo si se detectan dificultades.
  * Sesiones de seguimiento en el seno del equipo educativo.

- Tercer trimestre:
  * Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el plan.
  * Calificación final del plan de actuación y redacción de propuestas de mejora.
  * Estrategias y actividades adaptadas para el alumnado repetidor:
    * Tutorización entre iguales: Formación de parejas de aprendizaje en el aula donde se favorezca el apoyo colaborativo.
  * Refuerzo digital: Propuesta de actividades autoguiadas, modelos de examen resueltos y banco de textos.
  * Revisión profunda de obras obligatorias: reorganización del análisis de las lecturas obligatorias fijadas para la PAU, enfocándolo desde nuevas perspectivas críticas y modelos de preguntas actualizados para evitar la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

desmotivación del alumnado repetidor.

* Atención focalizada a la expresión escrita: prácticas sistemáticas de reescritura de textos argumentativos a partir de las correcciones orientativas del profesorado.

2. Seguimiento y evaluación del Plan:
El seguimiento se realizará a través de las sesiones del Equipo Educativo y el registro de datos en Séneca. La evaluación del plan valorará el progreso del alumnado a partir de la revisión de sus producciones, el trabajo diario en Moodle/aula y los resultados de las pruebas competenciales periódicas.

La evaluación se rige por los principios de objetividad y transparencia, por lo que la copia, intento de copia, uso o intento de uso de medios no autorizados en los exámenes, en los trabajos o en las actividades, o la presentación de trabajos parcial o totalmente plagiados o que no sean de creación original por parte del alumno/a supondrán la anulación del instrumento de evaluación, con la consiguiente calificación de 0. El docente podrá realizar una comprobación oral individual en el caso de observar incoherencia manifiesta entre los resultados de una prueba realizada en comparación con el desempeño diario del alumno/a.

El docente podrá utilizar, si así lo considera, cuando lo estime oportuno, para un mismo examen diversos modelos de pruebas en el aula.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La programación se secuencia trimestralmente atendiendo a los cuatro bloques de contenidos, que se abordan a lo largo de las 6 unidades (las unidades 1, 3 y 5 están más relacionados con los textos y sus propiedades, la morfología, la sintaxis y otros contenidos relacionados con el conocimiento de la lengua; las unidades 2, 4 y 6 recogen los contenidos de literatura, aunque estas últimas también abordan o retoman saberes pertenecientes a los otros bloques).
Además, en cada trimestre se plantea el estudio detallado de varias obras de nuestra literatura clásica, a partir de las orientaciones de lectura contenidas en las unidades de literatura (2, 4 y 6).
Por otro lado, al final del libro se incluyen Anexos que sirven como complemento a los contenidos recogidos a lo largo de las seis unidades. Exponemos, a continuación, una posible temporalización de unidades a lo largo de tres trimestres.
1º trimestre: Unidades 1 y 2.
2º trimestre: Unidades 3 y 4.
3º trimestre: Unidades 5 y 6.

Lecturas:
1º trimestre: La Celestina, de Fernando de Rojas
2º trimestre: Lazarillo de Tormes, Anónimo.
3ª trimestre: Selección Leyendas, de Gustavo Adolfo Bécquer.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

La realización de actividades extraescolares tiene, como objetivo fundamental, ayudar a la consolidación de las siguientes competencias clave:
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia digital.
- Competencias sociales y cívicas.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.
- Competencia para aprender a aprender.
- Competencia en el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Ante la dificultad de programar un calendario cerrado de actividades (que depende de la oferta cultural y social del momento), este Departamento tiene previsto realizar al menos una actividad al trimestre (abierta a la posibilidad de realizarla en colaboración con otros Departamentos).
Algunas de estas actividades serían:
1. Asistencia a Sesiones Cinematográficas. Dependiendo de la oferta, el Departamento programará con la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

suficiente antelación la asistencia a alguna jornada cinematográfica.
(Competencias en comunicación lingüística, social y ciudadana, y cultural y artística). En caso de que la oferta cultural no sea la adecuada, se estudiará la posibilidad de trabajar estas películas en el aula.
2. Asistencia al Teatro. La excelente oferta teatral de la ciudad que cuenta con el Teatro Cervantes, el Teatro Alameda, la Sala Cánovas, el teatro Echegaray, la Sala de la ESAD, el Centro del 27 y la Caja Blanca, además del festival anual de Teatro ofrece al Departamento la posibilidad de lograr que el alumno conozca y disfrute de espectáculos dramáticos. Se organizará la actividad con la suficiente antelación. (Competencias en comunicación lingüística, social y ciudadana, cultural y artística, y autonomía e iniciativa personal). Siempre que sea posible, nos coordinaremos con el departamento de Cultura Clásica para asistir al Festival de Teatro Clásico que tiene lugar en nuestra ciudad.
3. Asistencia a exposiciones, conferencias, lecturas, presentaciones de libros... Se programará con la suficiente antelación. Cada alumno deberá realizar un trabajo final donde se evaluarán las distintas competencias. (Competencias en comunicación lingüística, digital y en el tratamiento de la información, social y ciudadana, cultural y artística, y autonomía e iniciativa personal).
4. Excursiones y otras actividades. El Departamento deja abierta la posibilidad de realizar cualquier otra actividad que se vea procedente, según la marcha general del curso, las sugerencias de profesorado y alumnado, y la colaboración con otros departamentos.
5. Se animará y motivará al alumnado de esta asignatura a la participación de certámenes literarios, tanto organizados desde el propio centro como desde fuera.
7. Se promoverán los talleres y encuentros literarios en el centro, con presentación de texto de producción propia del alumnado. Los textos presentados se recopilarán en modo de libro, que estará a disposición de toda la comunidad educativa en la Biblioteca del centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.1.1.Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.
LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.1.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.1.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.
LCL.1.7.Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.1.8.Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.1.9.Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.1.10.Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.1.1.Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.1.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio andaluz y al legado sefardí, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales, prestando especial atención a las peculiaridades lingüísticas del andaluz en los planos fonético, morfosintáctico, léxico y semántico.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.1.2.Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos y etnolingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, reconociendo especialmente la diversidad lingüística del dialecto andaluz, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.1.3.Conocer y valorar las manifestaciones patrimoniales y culturales de Andalucía desde una perspectiva lingüística, prestando especial atención a los aspectos diferenciales y concretos que se dan en el ámbito en el que se ubica el alumnado, así como al flamenco como patrimonio inmaterial de la Humanidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.1.2.1.Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.2.2.Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.1.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, desarrollando la capacidad de expresarse correctamente en público.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

Criterios de evaluación:

LCL.1.4.1.Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.4.2.Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.1.5.1.Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.5.2.Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

Criterios de evaluación:

LCL.1.6.1.Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.6.2.Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.7.Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.1.7.1.Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea que se relacionen con las propuestas de lectura guiada y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.7.2.Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.8.Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

Criterios de evaluación:
LCL.1.8.1.Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.8.2.Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.1.9.Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
Criterios de evaluación:
LCL.1.9.1.Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.9.3.Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua y del dialecto andaluz, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas, favoreciendo la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.1.10.Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.
Criterios de evaluación:
LCL.1.10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua y sus variedades de habla, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Desarrollo sociohistórico y situación actual del español y de las lenguas de España.
2. Estudio comparativo de las principales variedades dialectales del español en España y en América y el sefardí. Manifestaciones orales, escritas y multimodales. El español como lengua extranjera.
3. Las hablas andaluzas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

4. Estrategias de reflexión interlingüística.
5. Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos y etnolingüísticos con la finalidad de combatirlos.
6. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
7. Derechos lingüísticos, su expresión en leyes y declaraciones institucionales: la Constitución y las distintas lenguas. Protección y derechos y deberes individuales con relación a sus usos y conocimiento. Régimen de cooficialidad lingüística en territorios autonómicos. Modelos de convivencia entre lenguas, sus causas y consecuencias. Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas. La sostenibilidad lingüística. Estrategias e instrumentos para una reivindicación cultural de la normalización lingüística.
B. Comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
1. Propiedades textuales: coherencia lineal y local, cohesión y adecuación. Funciones del lenguaje. Modalidades textuales.
2. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos: el texto científico y sus características lingüísticas; el texto humanístico y sus características lingüísticas. El ensayo.
3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación. Los textos periodísticos. Géneros periodísticos. El artículo periodístico. La publicidad. Los nuevos anuncios impresos y audiovisuales. El español e n la Red. El español y las nuevas tecnologías.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales.
3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales.
5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación.
6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Noticias falsas y verificación de hechos. El ciberanzuelo.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Formas lingüísticas para la expresión de la subjetividad y de la objetividad.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
3. Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
4. Relaciones entre las formas verbales como procedimientos d e cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. Valor de las formas no personales.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctoresortográficos en soporte analógico o digital.
6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.
C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Selección de las obras con la ayuda de recomendaciones especializadas.
2. Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital, en actividades tales como encuentros literarios con autores de obras previamente leídas, sesiones de narración oral, clubes de lectura, etc. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas, físicas y digitales. Acceso a otras experiencias culturales: representaciones teatrales, exposiciones bibliográficas, etc.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro ydistinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers.
4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras.
5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
6. Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.
2. Lectura guiada.
1. Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.
6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
7. Creación d e textos d e intención literaria a partir de las obras leídas.

D. Reflexión sobre la lengua.
1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
2. La lengua como sistema interconectado con diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. Diacronía y sincronía. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Caracterización morfológica del verbo.
3. Distinción entre la forma, categorías gramaticales, y la función d e las palabras: funciones sintácticas de la oración simple y compuesta. Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales.
4. Relación entre la estructura semántica, significados verbales y argumentos, y sintáctica - sujeto, predicado y complementos- de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oración y enunciado.
5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y el propósito comunicativo.
6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.1.1	X	X											X				X	X																				X	X
LCL.1.10	X	X	X				X						X				X																X	X					X
LCL.1.2			X			X	X							X										X										X			X	
LCL.1.3		X				X	X						X		X		X							X													X	
LCL.1.4			X		X									X	X		X										X							X			X	
LCL.1.5		X				X	X						X		X		X							X											X			
LCL.1.6		X			X	X	X	X				X			X																			X				
LCL.1.7							X						X			X			X	X	X								X	X								
LCL.1.8	X												X			X		X	X	X	X	X	X															
LCL.1.9													X	X										X	X										X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

CONCRECIÓN ANUAL

2º Bach.Pers.Adul. (Pres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Tal y como se nos indica en las instrucciones del apartado undécimo de la Instrucción conjunta 1/2022, contemplamos una evaluación de carácter competencial, basada en la observación, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida.

Así, durante las primeras semanas de curso, se llevará a cabo el proceso de evaluación inicial, que constará de varias partes:

- Una prueba escrita con intención de detectar su nivel de conocimientos en torno a la materia.
- Cuestionarios iniciales (en formato físico o digital) y coloquios de aula para la detección de expectativas, nivel de motivación, antecedentes académicos y necesidades individuales de aprendizaje.
- Lecturas en voz alta con opinión crítica.
- Comentarios de textos literarios.
- Participación en las actividades que se realizan dentro y fuera del aula.
- Análisis de los datos aportados en la reunión del equipo docente para esta evaluación inicial y contrastarlos con los datos del perfil competencial y de salida.

El seguimiento y la recogida de datos de todo el proceso de evaluación continua se registrarán centralizadamente a través del Cuaderno de Clase de Séneca, asociado a los criterios de evaluación y los correspondientes instrumentos ponderados.

Con todo esto, pretendemos tanto conocer y detectar las dificultades y diversidad ante las que trabajaremos en el aula, como conocer y valorar los conocimientos, destrezas y actitudes previas de los alumnos y alumnas del grupo, tomando esta información como punto de partida para la planificación y desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar a lo largo del curso.

CONTEXTUALIZACIÓN:

Grupo formado por 11 alumnos, 4 chicas y 7 chicos. Cinco de los chicos tan solo han venido un par de días a clases a inicio de curso, una de las chicas se acaba de incorporar a mediados de octubre, proveniente del turno de mañana. Hay otra alumna que proviene del turno de mañana, con un nivel bastante aceptable. En general es un grupo que se lleva muy bien, se ayudan en el trabajo cooperativo y hay muy buen clima de aula. Los niveles de conocimiento son muy distintos, pero trabajan bien y se les ve motivados. Tres de ellos probablemente se presenten a la PEvAU, por lo que las clases irán dirigidas a la preparación de esta. Hay una alumna que tiene suspensa LCL de 1º bachillerato.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, en Andalucía el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje en Lengua Castellana y Literatura II se fundamenta en un enfoque metodológico competencial, interactivo, crítico y funcional, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la normativa vigente en la comunidad autónoma de Andalucía (Orden de 30 de mayo de 2023).

Para la construcción y desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje se adoptarán las siguientes orientaciones metodológicas:

- Contextualización y significado (Retos del mundo real): Las SdA partirán de retos, problemas o tareas del entorno sociocomunicativo del alumnado, otorgando funcionalidad a los aprendizajes (análisis del discurso mediático, lectura crítica, composición de textos argumentativos de actualidad, etc.).
- Alineación con el DUA y atención a la diversidad: Se propondrán múltiples formas de presentación de la información, de expresión/acción y de implicación, garantizando la accesibilidad individual y respetando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Metodologías activas y aprendizaje cooperativo: Se priorizará el trabajo por proyectos, el análisis de casos, los debates guiados y las dinámicas cooperativas, donde el alumnado asuma el rol de agente activo y constructor del conocimiento.
- Fomento del pensamiento crítico y la alfabetización informacional: Se estimulará la investigación, la reflexión sobre el uso del lenguaje, la detección de sesgos y la lectura analítica de textos literarios y periodísticos.
- Integración de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC): El uso de herramientas digitales no

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

será un fin en sí mismo, sino un medio para la búsqueda analítica de información, la creación de contenidos multimodales y la difusión de producciones académicas.
- Enfoque interdisciplinar y transferencia: Se vincularán las competencias específicas de la materia con otros ámbitos del conocimiento y con la preparación técnica exigida para la prueba de acceso a la universidad (PAU), garantizando la aplicabilidad práctica de la competencia comunicativa.

En síntesis, nuestra práctica docente se basará en un modelo reflexivo, participativo y competencial, donde el profesorado actúa como mediador y facilitador del aprendizaje, y el alumnado como protagonista de su propio progreso comunicativo y literario.

4. Materiales y recursos:

Libro de texto Proyecto Ítaca. Editorial Sansy.
Moddle Centros
RTVE Play.
Artículos periodísticos de distintos medios de comunicación
Lecturas: El árbol de la ciencia, La casa de Bernarda Alba, La realidad y el deseo, El cuarto de atrás y artículos periodísticos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

El seguimiento y registro del proceso evaluador se realizará de forma centralizada a través del Cuaderno de Clase de Séneca, vinculando los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación de Lengua Castellana y Literatura II.

1. Técnicas e instrumentos de evaluación. Para garantizar una evaluación variada, objetiva y adaptada a la diversidad del alumnado, se emplearán los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas y orales de carácter competencial. Modelos de examen orientados a la estructura de la PAU (comentario de texto, análisis sintáctico, desarrollo crítico-literario y redacción argumentativa).

- Producciones escritas y composiciones de texto: Ensayos breves, textos argumentativos de actualidad y actividades de análisis lingüístico.

- Trabajo de aula y actividades prácticas: resumen de lecturas, debates guiados y resolución de casos práctico-lingüísticos.

- Observación sistemática: registro de la participación activa, la autonomía y la evolución competencial del alumnado.

Muchos de estos procedimientos se valorarán mediante rúbricas y escalas de estimación basadas en indicadores de logro. Entre otras, se utilizarán:

- Rúbrica para la evaluación de la expresión escrita y composición de textos argumentativos.

- Rúbrica para el comentario de texto y análisis crítico-literario.

- Escala de observación para las intervenciones orales y debates en el aula.

- Rúbrica para la coevaluación y trabajo colaborativo.

2. Autoevaluación y Coevaluación del Alumnado. Se facilitará al alumnado la toma de conciencia sobre su propio progreso mediante:

- Diarios de aprendizaje y listas de cotejo para la autorevisión de sus producciones escritas previas a la entrega.

- Registros y rúbricas de autoevaluación al finalizar cada bloque metodológico o prueba de ensayo.

3. Autoevaluación de la Práctica Docente. Al finalizar cada trimestre, el profesorado analizará el ajuste entre la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

planificación y el desarrollo real de las Situaciones de Aprendizaje, identificando posibles desviaciones en los resultados y consensuando propuestas de mejora mediante una plantilla/rúbrica específica de autoevaluación docente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
De acuerdo con el artículo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora y objetiva, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación de la materia, a través de los cuales se mide el grado de consecución de las competencias específicas.

Ponderación de los Criterios: en la materia de Lengua Castellana y Literatura II, todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al desarrollo de las competencias específicas, por lo que tienen el mismo valor en el cálculo de la calificación.

Cálculo de las Calificaciones Parciales y Finales:

- La calificación de cada evaluación parcial consignada en Séneca será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación trabajados e evaluados desde el inicio del curso escolar hasta ese momento.

- La calificación final en la evaluación ordinaria será la media aritmética de la totalidad de los criterios de evaluación del curso.

- Para superar la materia será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 puntos (sobre 10) en la media ponderada/aritmética de los criterios.

Nota técnica: los diferentes instrumentos (pruebas, trabajos, rúbricas) son meros medios para recoger evidencias del nivel de desempeño de los criterios; por tanto, la nota no se calcula haciendo medias de exámenes o trabajos, sino calculando la superación de los criterios a través de dichos instrumentos en el Cuaderno de Séneca.

PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO REPETIDOR Y CON LA MATERIA PENDIENTE

Para dar respuesta a las necesidades del alumnado que cursa de nuevo 2.º de Bachillerato o que arrastra la materia no superada, se establece un seguimiento individualizado articulado en las siguientes fases:

1. Actuaciones por trimestres:
- Primer trimestre:
  * Identificación del alumnado repetidor o con la asignatura pendiente.
  * Análisis de los informes de evaluación y resultados de cursos anteriores.
  * Evaluación inicial mediante cuestionarios de detección de necesidades y pruebas de nivel competencial en el aula.
  * Elaboración del Plan Personalizado de Refuerzo/Recuperación.
  * Seguimiento continuo e información a las familias/alumnado.

- Segundo trimestre:
  * Valoración de los resultados obtenidos en el primer trimestre.
  * Reajuste de medidas metodológicas o de apoyo si se detectan dificultades.
  * Sesiones de seguimiento en el seno del equipo educativo.

- Tercer trimestre:
  * Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el plan.
  * Calificación final del plan de actuación y redacción de propuestas de mejora.
  * Estrategias y actividades adaptadas para el alumnado repetidor:
  * Tutorización entre iguales: Formación de parejas de aprendizaje en el aula donde se favorezca el apoyo colaborativo.
  * Refuerzo digital: Propuesta de actividades autoguiadas, modelos de examen resueltos y banco de textos.
  * Revisión profunda de obras obligatorias: reorganización del análisis de las lecturas obligatorias fijadas para la PAU, enfocándolo desde nuevas perspectivas críticas y modelos de preguntas actualizados para evitar la desmotivación del alumnado repetidor.
  * Atención focalizada a la expresión escrita: prácticas sistemáticas de reescritura de textos argumentativos a partir de las correcciones orientativas del profesorado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

2. Seguimiento y evaluación del Plan:
El seguimiento se realizará a través de las sesiones del Equipo Educativo y el registro de datos en Séneca. La evaluación del plan valorará el progreso del alumnado a partir de la revisión de sus producciones, el trabajo diario en Moodle/aula y los resultados de las pruebas competenciales periódicas.

La evaluación se rige por los principios de objetividad y transparencia, por lo que la copia, intento de copia, uso o intento de uso de medios no autorizados en los exámenes, en los trabajos o en las actividades, o la presentación de trabajos parcial o totalmente plagiados o que no sean de creación original por parte del alumno/a supondrán la anulación del instrumento de evaluación, con la consiguiente calificación de 0. El docente podrá realizar una comprobación oral individual en el caso de observar incoherencia manifiesta entre los resultados de una prueba realizada en comparación con el desempeño diario del alumno/a.

El docente podrá utilizar, si así lo considera, cuando lo estime oportuno, para un mismo examen diversos modelos de pruebas en el aula.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Las situaciones de aprendizaje constan en la concreción curricular de cada Unidad.
No obstante, el objetivo fundamental del curso, dada la escasa carga horaria y la indefinición sobre la naturaleza de la PAU 2027 hasta bien entrado el mes de noviembre, es el desarrollo de las destrezas necesarias por el alumnado para la superación de la prueba. En las preguntas de que consta el examen con sus correspondientes lecturas se evaluarán las competencias objeto de la programación.

Cód.Centro: 29012106

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

La realización de actividades extraescolares tiene, como objetivo fundamental, ayudar a la consolidación de las siguientes competencias clave:
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia digital.
- Competencias sociales y cívicas.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.
- Competencia para aprender a aprender.
- Competencia en el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Ante la dificultad de programar un calendario cerrado de actividades (que depende de la oferta cultural y social del momento), este Departamento tiene previsto realizar al menos una actividad al trimestre (abierta a la posibilidad de realizarla en colaboración con otros Departamentos).
Algunas de estas actividades serían:
1. Asistencia a Sesiones Cinematográficas. Dependiendo de la oferta, el Departamento programará con la suficiente antelación la asistencia a alguna jornada cinematográfica.
(Competencias en comunicación lingüística, social y ciudadana, y cultural y artística). En caso de que la oferta cultural no sea la adecuada, se estudiará la posibilidad de trabajar estas películas en el aula.
2. Asistencia al Teatro. La excelente oferta teatral de la ciudad que cuenta con el Teatro Cervantes, el Teatro Alameda, la Sala Cánovas, el teatro Echegaray, la Sala de la ESAD, el Centro del 27 y la Caja Blanca, además del festival anual de Teatro ofrece al Departamento la posibilidad de lograr que el alumno conozca y disfrute de espectáculos dramáticos. Se organizará la actividad con la suficiente antelación. (Competencias en comunicación lingüística, social y ciudadana, cultural y artística, y autonomía e iniciativa personal). Siempre que sea posible, nos coordinaremos con el departamento de Cultura Clásica para asistir al Festival de Teatro Clásico que tiene lugar en nuestra ciudad.
3. Asistencia a exposiciones, conferencias, lecturas, presentaciones de libros... Se programará con la suficiente antelación. Cada alumno deberá realizar un trabajo final donde se evaluarán las distintas competencias. (Competencias en comunicación lingüística, digital y en el tratamiento de la información, social y ciudadana, cultural y artística, y autonomía e iniciativa personal).
4. Excursiones y otras actividades. El Departamento deja abierta la posibilidad de realizar cualquier otra actividad que se vea procedente, según la marcha general del curso, las sugerencias de profesorado y alumnado, y la

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

colaboración con otros departamentos.
5. Se animará y motivará al alumnado de esta asignatura a la participación de certámenes literarios, tanto organizados desde el propio centro como desde fuera.
7. Se promoverán los talleres y encuentros literarios en el centro, con presentación de texto de producción propia del alumnado. Los textos presentados se recopilarán en modo de libro, que estará a disposición de toda la comunidad educativa en la Biblioteca del centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.2.1.Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.
LCL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.2.3.Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.2.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.2.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.2.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.
LCL.2.7.Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.2.8.Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.2.9.Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.2.10.Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.2.1.Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.
Criterios de evaluación:
LCL.2.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio andaluz, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.2.1.2.Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, reconociendo especialmente la diversidad lingüística del dialecto andaluz, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
Criterios de evaluación:
LCL.2.2.1.Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.2.2.2.Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.2.3.Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
Criterios de evaluación:
LCL.2.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales extensas y en las que se recojan diferentes puntos de vista, con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y hacerlo con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.2.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, desarrollando la capacidad de expresarse correctamente en público. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.2.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
Criterios de evaluación:
LCL.2.4.1.Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.4.2.Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados, evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.2.5.1.Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado en torno a temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, y de redacción y revisión de borradores entre iguales o utilizando otros instrumentos de consulta, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.5.2.Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

Criterios de evaluación:

LCL.2.6.1.Elaborar trabajos de investigación monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre diversos temas de interés académico, personal o social que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, con especial atención a la gestión de su almacenamiento y recuperación, así como a la evaluación de su fiabilidad y pertinencia; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.6.2.Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.7.Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.2.7.1.Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.7.2.Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.8.Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.2.8.1.Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.2.8.2.Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.2.9.Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
Criterios de evaluación:
LCL.2.9.1.Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora, argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.2.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.2.9.3.Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua y del dialecto andaluz, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas, favoreciendo la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.2.10.Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.
Criterios de evaluación:
LCL.2.10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua y sus variedades de habla, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.2.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Las lenguas de España, el sefardí y los dialectos del español. El dialecto andaluz. El español actual en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
2. Estrategias avanzadas de la reflexión interlingüística.
3. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. Los tecnolectos y las jergas.
4. Indagación y explicación de los conceptos de norma culta y estándar, atendiendo a su utilidad y a su diversidad en la lengua española. La Real Academia Española de la Lengua (RAE).
5. Los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.
6. Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

B. Comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
1. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. Los marcadores textuales.
2. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos: el texto científico y sus características lingüísticas; el texto humanístico y sus características lingüísticas. El ensayo.
3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación. Los textos periodísticos. Géneros periodísticos. El artículo periodístico. La publicidad. Los nuevos anuncios impresos y audiovisuales. El español en la Red. El español y las nuevas tecnologías.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales.
3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales.
5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y o rtográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación.
6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. La gestión de contenidos, el almacenamiento y la recuperación de la información relevante. Noticias falsas y verificación de hechos.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
3. Conectores, marcadores discursivos, y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
4. Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. Valor de las formas no personales.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz d e diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.

C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas.
2. Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital, en actividades tales como encuentros literarios con autores de obras previamente leídas, sesiones de narración oral, clubes de lectura, etc. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas, físicas y digitales. Acceso a otras experiencias culturales: representaciones teatrales, exposiciones bibliográficas, etc.
3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers.
4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras.
5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

6. Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.
2. Lectura guiada.
1. Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.
6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.
8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo X X y X XI, dándole especial relevancia a los escritores/as designados desde el año 2000 por la comisión del Centro andaluz de las Letras como autor del Año y Nuevo Clásico Andaluz a los autores del año y al autor clásico de Andalucía designado por el Centro Andaluz de las Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra.

D. Reflexión sobre la lengua.
1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. Marcas de oralidad en textos escritos. Marcas de lengua escrita en textos hablados.
2. La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. Diacronía y sincronía.
3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales. Las funciones extraoracionales. Los valores de se.
4. Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oraciones coordinadas, yuxtapuestas, subordinadas sustantivas, subordinadas adjetivas y subordinadas adverbiales.
5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. Campo semántico y campo asociativo. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo.
6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 18/11/2026 10:05:46

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.2.1	X	X											X				X	X																			X	X
LCL.2.10	X	X	X				X						X				X																X	X					X
LCL.2.2			X			X	X							X										X										X			X	
LCL.2.3		X				X	X						X		X		X							X													X	
LCL.2.4			X		X									X	X		X										X							X			X	
LCL.2.5		X				X	X						X		X		X							X											X			
LCL.2.6		X			X	X	X	X				X			X																			X				
LCL.2.7							X						X			X			X	X	X																	
LCL.2.8	X												X			X		X	X	X	X	X	X															
LCL.2.9													X	X										X	X										X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.